



Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de naturaleza urbanística.

Navalmoral de la Mata, a 7 de julio de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA**

*ANUNCIO de 22 de abril de 2008 sobre aprobación inicial del proyecto de modificación puntual de la delimitación del suelo urbano. (2008082899)*

Se hace saber que el Pleno, en sesión de fecha 21 de abril de 2008, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de la delimitación del suelo urbano en Santa Marta de Magasca.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Santa Marta de Magasca, a 22 de abril de 2008. El Alcalde, RAÚL GUTIÉRREZ MARISCAL.

### **AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS**

*EDICTO de 7 de julio de 2008 sobre programa de actuación de la UE-2 del Sector 5. (2008ED0535)*

Se pone en conocimiento del público en general que la Corporación en pleno, en su sesión de fecha de 30 de junio de 2008, aprobó inicialmente el "Programa de actuación de la UE-2 del Sector 5 Polígono Industrial Los Varales. Tercera ampliación," que incorpora Proyecto de Urbanización (comprendido de la ordenación detallada incluida en el planeamiento municipal), Proyecto de Alumbrado Público, Proyecto de Instalaciones Eléctricas de M.T. y B.T., y, Desvío y Paso a Subterráneo a línea aérea de M.T. 15 kV "Fuente del Maestro" de sub-Villafranca, suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Luis Canito Lobo, con visados de fechas 8, 23 y 26 de octubre de 2007; así como, los compromisos jurídico económicos establecidos en el convenio aprobado en pleno en sesión ordinaria de fecha de 30 de marzo de 2007, acordándose al mismo tiempo someterlo a trámite de información pública por término de un mes, a efectos de oír sugerencias y reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 7 de julio de 2008. El Alcalde, P.O. El Primer Tte. de Alcalde, ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA.